



I . I . R . S . A

INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA



COMITE DE DIRECCION EJECUTIVA

INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA (IIRSA)

Novena Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva

4 y 5 de Diciembre de 2007

Montevideo, República Oriental del Uruguay

ANEXO 16

Marco de Entendimiento entre los Países de la Iniciativa IIRSA y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), en el Contexto del Proyecto "Exportación por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas"

Tomando en cuenta que,

- La **Iniciativa IIRSA** ha sido constituida con el objetivo principal de promover el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, bajo una visión regional, procurando la integración física de los doce países sudamericanos y el logro de un estándar de desarrollo territorial equitativo y sustentable,
- El **sector postal** es parte fundamental de la infraestructura de comunicaciones y logística en América del Sur, situando a los operadores postales de cada uno de los países como las organizaciones con mayor capacidad, capilaridad y potencialidad logística, lo que convierte a este sector en un importante factor de cohesión entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la región en su conjunto, sea a nivel social, cultural y económico,
- El proyecto "**Exportación por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**" es uno de los 31 proyectos priorizados en el marco de la **Agenda de Implementación Consensuada (AIC)** de IIRSA, y es asimismo uno de los dos proyectos regionales de la citada agenda que involucra a los 12 países sudamericanos.
- La **UPAEP, Unión Postal de las Américas, España y Portugal**, tiene como misión integrar los objetivos comunes de los países o territorios miembros, en lo referente a temas que promuevan la modernización de los servicios postales básicos, por medio de la ejecución de proyectos individuales y colectivos, que garanticen la integración territorial, la mejora continua de la calidad y el desarrollo y modernización de procesos administrativos, operativos y legales.

Consecuentemente,

Se plantea la importancia del *establecimiento de una colaboración regional entre la UPAEP y aquellos países miembros de IIRSA que requieran de asistencia técnica* para el desarrollo de los trabajos, que en el contexto de los antecedentes anteriormente detallados, permitan realizar, de forma coordinada y conjunta, acciones y proyectos complementarios orientados a potenciar la infraestructura de logística postal, como base para la implementación del proyecto “*Exportaciones por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)*”.

A tal efecto,

- Se invita a la UPAEP a actuar como ejecutor de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), destinada a apoyar *las acciones de diseño, financiamiento, implementación y seguimiento del proyecto* de la AIC: “*Exportaciones por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)*”, *en aquellos países miembros de IIRSA contemplados en el Proyecto Piloto de Fomin y que requieran dicha asistencia técnica.*
- Las acciones de la Cooperación Técnica deberán desarrollarse en consonancia con la Guía de Implementación del Proyecto, definida en el ámbito de IIRSA, en acuerdo con las Coordinaciones Nacionales de los países miembros de IIRSA como mecanismo de articulación de las instancias nacionales y observando los lineamientos del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA (CDE) y las orientaciones técnicas provenientes del Grupo Técnico Ejecutivo de IIRSA (GTE) del Proyecto “*Exportaciones por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)*”.
- La UPAEP y los países miembros de IIRSA establecerán un sistema de intercambio permanente de información relevante, a través del Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) del Proyecto, a efectos de efectuar un seguimiento continuo de la evolución de las actividades previstas en los respectivos programas de trabajo que se definan para el desarrollo del proyecto.
- Complementariamente, los países miembros a través de IIRSA y de la UPAEP, podrán realizar estudios, seminarios y otros trabajos necesarios para apoyar la acción de los países, en relación a la temática referida en el presente marco de entendimiento.
- Para llevar a cabo lo establecido anteriormente, IIRSA y la UPAEP se cursarán invitaciones para participar en sus respectivas reuniones técnicas y de coordinación, en armonía con los fines señalados en el presente marco de entendimiento.

La colaboración entre IIRSA y UPAEP tendrá carácter indefinido y podrá ser derogada en cualquier momento por las partes, con previo aviso por escrito a la Presidencia del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA o a la Secretaría General de la UPAEP.